



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2013

CONALEP ESTADO DE MÉXICO



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL



INTRODUCCIÓN

El Programa Anual de Mejora Regulatoria 2013, obedece a la necesidad de actualizar el marco normativo que dio las bases para la creación del CONALEP Estado de México, a casi 15 años de la firma del Convenio de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica, resultando trascendental implementar acciones en materia regulatoria ya que del Convenio se desprende la reglamentación interna que da vida y sustento al Organismo. En la actualidad el documento resulta inoperante, no se ha concluido dicho proceso y es una constante limitante para cumplir con el objetivo principal que es prestar los servicios de educación profesional técnica en la entidad.

MISIÓN

Adecuar la normatividad, trámites y servicios que ofrecemos en el CONALEP Estado de México a las necesidades reales y actuales, mediante un proceso continuo de mejora regulatoria para satisfacer los requerimientos de nuestros alumnos, mediante la simplificación de trámites, servicios y/o procedimientos.

VISIÓN

Somos una Institución de Educación Media Superior de clase mundial, nuestra regulación es de calidad y brindamos a la población mexiquense un servicio eficiente y eficaz.

DIAGNÓSTICO DE MEJORA REGULATORIA

El 17 de agosto de 1998 se firmó el Convenio de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica, documento que tuvo por objeto establecer las bases, compromisos y responsabilidades para la transferencia, organización y operación de los servicios de educación profesional técnica del CONALEP en el Estado, incluyendo los recursos humanos, materiales y financieros.

El Convenio de Federalización ha sido la base para la elaboración del marco normativo del CONALEP Estado de México, sin embargo, este ordenamiento legal en ocasiones ha sido un obstáculo para la operación del Colegio, por lo tanto, el Convenio resulta ineficaz y por ende parte de la normatividad interna.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL



ANÁLISIS FODA PARA LA SITUACIÓN ACTUAL

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Se cuenta con personal que conoce a la perfección la operación del Colegio	El Convenio ya es obsoleto en relación a la situación actual del Organismo
El Comité Interno de Mejora Regulatoria está preparado y cuenta con los elementos suficientes para presentar un proyecto de reforma debidamente sustentado	Dependemos de la autorización de las autoridades federales para modificar el Convenio
Se cuenta con un Comité Interno de Mejora Regulatoria	

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Actualizar las disposiciones legales para ser más eficientes y cumplir con el objetivo para el que fue creado nuestra Institución	Continuar con una regulación legal obsoleta que no evoluciona a la par del Organismo

ESCENARIO REGULATORIO

Contamos con los elementos suficientes para solicitar una reforma al Convenio de Coordinación para la Federalización, es un área de oportunidad en materia de regulación, toda vez que con esta modificación, estaríamos en posibilidades de actualizar en su totalidad el marco normativo que va desde el Decreto de Creación hasta el Reglamento Interno, Manual General de Organización, Reglamentos, entre otros.

ESTRATEGIAS Y ACCIONES

- La alta Dirección deberá analizar el Convenio de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica, para proponer las reformas en base a la operación actual del Colegio.
- En coordinación con la Unidad Jurídica del Colegio y en base al análisis debidamente sustentado, las áreas deberán presentar su propuesta para modificar el Convenio de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica.
- Proponer al Director General el documento a modificar para su autorización.
- Presentar ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, el documento final de la propuesta para modificar el Convenio de Coordinación para la Federalización y que por su conducto, se inicie el trámite ante las autoridades federales (CONALEP).
- Someterlo al Consejo Directivo.
- Publicación en la Gaceta del Gobierno.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

DIRECCIÓN GENERAL